

INFORME DE RESULTADOS

DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

30 DE AGOSTO 2017

2016

TOMO IV:
Comisión Estatal
de Derechos
Humanos

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Gobierno del
Estado de Sonora

Informe de Resultados
de la Revisión de la
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal
2016
Comisión Estatal de Derechos Humanos

Hermosillo, Sonora, agosto del año 2017



1. Análisis de la Información Recibida	3
2. Resultados de la Gestión Financiera	6
2.1 Estados Financieros	8
2.2 Análisis a la Gestión Financiera	13
2.3 Indicadores de la Gestión Financiera	18
3. Resultados del Ejercicio Presupuestario	21
3.1 Ingresos	22
3.1.1 Ingreso Total	22
3.2 Egresos	24
3.2.1 Por Clasificación Administrativa	26
3.2.2 Por Clasificación por Objeto del Gasto	26
3.2.2.1 (1000) Servicios Personales	28
3.2.2.2 (2000) Materiales y Suministros	29
3.2.2.3 (3000) Servicios Generales	29
3.2.2.4 (5000) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30
3.2.3 Por Clasificación Programática	30
3.3 Análisis del Resultado del Ejercicio Presupuestario	31
3.4 Situación de la Deuda	31
3.5 Situación de los Activos del Patrimonio	32
4. Resultados del Cumplimiento de Metas	34
4.1 Cumplimiento de Metas	35
5. Observaciones Derivadas de la Revisión de la Cuenta Pública 2016	38
5.1 Observaciones del Ejercicio 2016	39
6. Otras Auditorías Financieras	42
7. Consideraciones Finales	46

1. Análisis de la Información Recibida



1. Análisis de la Información Recibida

En apego a lo dispuesto en el Artículo 79, Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, el pasado 11 de abril de 2017, el Ejecutivo del Estado presentó al Congreso del Estado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año anterior, la cual fue remitida a este Instituto el 19 de abril de 2017, con fundamento en lo previsto por los artículos 64 fracción XXV y 67 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora.

La información recibida por parte del Ejecutivo del Estado, contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2016, incluye entre otros un Tomo de Órganos Autónomos, en el cual se encuentra integrada la información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos entregada mediante oficio PCEDH/026/2017 de fecha 14 de marzo de 2017, dando cumplimiento en tiempo y forma, y que además se presentó apegada a lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 38 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Boletín Oficial 34 sección I del 27 de octubre de 2016 y al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, su adición el 06 de octubre de 2014 y la reforma del 29 de febrero de 2016.

La citada información recibida de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es la siguiente:

- ❑ Información Contable, con la desagregación siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Situación Financiera – Detallado – LDF; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico de Activo; Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos; Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos – LDF; Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF; Informe sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros.
- ❑ Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente: Estado Analítico de Ingresos por clasificación por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados; Estado Analítico

4

[Handwritten signatures and initials]

de Ingresos Detallado – LDF; y Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables; Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las clasificaciones: por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Económica (Tipo de Gasto), Administrativa (Unidad Administrativa), Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Administrativa, Administrativa (Por Poderes), Administrativa (Por Tipo de Organismos o Entidad Paraestatal), Funcional (por Finalidad y Función), Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función), por Partida del Gasto, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría; Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda;

- ❑ Información Programática, con la desagregación siguiente: Gasto por Categoría Programática, Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos; Programa Operativo Anual;
- ❑ Indicadores de la Postura Fiscal; Balance Presupuestario – LDF; .
- ❑ Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- ❑ Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que Componen su Patrimonio.
- ❑ Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.
- ❑ Anexo (Análisis de Variaciones Programático - Presupuestal).

Derivado de lo anterior, se informa que la documentación recibida por este Instituto es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, vigente en el ejercicio fiscal 2016, el cual hace referencia a la documentación que debe constituir la Cuenta Pública.



2. Resultados de la Gestión Financiera

6

6

ce

~~6~~

7

3

2. Resultados de la Gestión Financiera

El propósito del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al realizar un análisis de la gestión financiera es la mejora en el desempeño y capacidad de gestión financiera de las Entidades del sector público estatal, así como ofrecer una garantía razonable sobre el uso de los fondos públicos bajo su responsabilidad.

Una gestión consistente de las finanzas públicas asegura que la administración de los fondos públicos se realiza en forma responsable y eficiente, y es el pilar fundamental del buen gobierno y la lucha contra la corrupción.

La realización de este análisis por parte de personal especializado en gestión financiera bajo la normatividad y criterios de organismos nacionales e internacionales de contabilidad y auditoría, tiene como propósito el fortalecer la actuación de las instituciones fiscalizadas en esta materia.

Complementariamente, este apartado busca como propósito el incidir favorablemente en la aplicación de las mejores prácticas en el desarrollo de sistemas presupuestales, contables y financieros, que propicien el cumplimiento de presentar información financiera institucional de los más altos estándares, una prestación eficaz y eficiente de los servicios, mayor transparencia y rendición de cuentas en la aplicación del gasto público.

La Gestión Financiera se define como: Las acciones, tareas y procesos que, en la ejecución de los programas, las entidades fiscalizadas realizan para captar, recaudar u obtener recursos públicos conforme a la Ley de Ingresos y demás disposiciones aplicables, así como para administrar, manejar, custodiar, ejercer y aplicar los mismos y demás fondos, patrimonio y recursos, en términos del Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

En este apartado se presenta el análisis de los Estados Financieros, el Análisis a la Gestión Financiera y los Indicadores de Gestión Financiera.

2.1 Estados Financieros

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

	2016	2015
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,394	-230
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	492	385
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8	26
Otros Activos Circulantes	47	36
Total Activo Circulante	2,941	217
Activo No Circulante		
Bienes Muebles	5,706	5,658
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-513	-237
Total Activo No Circulante	5,193	5,421
SUMA EL ACTIVO	8,134	5,638
Pasivo		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,127	6,672
Total Pasivo Circulante	5,127	6,672
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	591	915
Total Pasivo No Circulante	591	915
SUMA EL PASIVO	5,718	7,587
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Donaciones de Capital	4,635	4,635
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,635	4,635
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro	2,695	-998
Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,914	-5,586
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-2,219	-6,584
SUMA LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,416	-1,949
SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	8,134	5,638

Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 - 2015

(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,545	37,780
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,545	37,780
Otros Ingresos y Beneficios	45	2
Ingresos Financieros	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	45	2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	42,590	37,782
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento	39,611	38,576
Servicios Personales	33,443	32,104
Materiales y Suministros	820	868
Servicios Generales	5,348	5,604
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	284	204
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	277	237
Otros Gastos	7	-33
Total de Gastos y Otras Pérdidas	39,895	38,780
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	2,695	-998

**Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Ingresos Presupuestarios	
Ingreso Corriente	42,545
Ingreso Corriente Ingresos Presupuestales	42,545
Impuestos	0
Derechos	0
Productos	0
Aprovechamientos	0
Participaciones y Aportaciones Federales	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,545
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Diferimiento de Pago a Proveedores	0
Total de Ingresos	42,545
Egresos Presupuestarios	
Servicios Personales	33,443
Materiales y Suministros	820
Servicios Generales	5,348
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Participaciones y Aportaciones	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48
Inversión Pública	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Deuda Pública	0
Suma Total de Egresos	39,659
Superávit Presupuestario	2,886

**Estado de Conciliación Contable-Presupuestal
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016**

(Miles de Pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingreso Contable		42,590
(+) Partidas no Correspondidas en el Ingreso Contable		0
Ingresos Derivados de Financiamiento (Derechos)	0	
(-) Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Ingresos		45
Otros Ingresos y Beneficios Varios	45	
Presupuesto de Ingresos Cobrado		42,545
Gasto Contable		39,895
(+) Partidas no Correspondidas en el Gasto Contable		48
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48	
(-) Partidas No Correspondidas en el Presupuesto de Egresos		284
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	277	
Otros Gastos	7	
Presupuesto de Egresos Devengado		39,659
Resultado del Ejercicio Contable Ahorro		2,695
Superávit Presupuestario		2,886



Estado de Flujo de Efectivo
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	42,545	37,782
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,545	37,780
Otros Orígenes de Operación	0	2
Aplicación	39,873	38,577
Servicios Personales	33,441	32,105
Materiales y Suministros	771	868
Servicios Generales	4,890	5,604
Otras Aplicaciones de Operación	771	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,672	-795
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	48	1,022
Bienes Muebles	48	1,022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-48	-1,022
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Aplicación	0	-945
Servicio de la Deuda		
Interno	0	-945
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	945
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,624	-872
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-230	642
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,394	-230

2.2 Análisis a la Gestión Financiera

El Estado Financiero denominado “Estado de Situación Financiera” por los años concluidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, muestra la situación de la Hacienda Pública a esas fechas.

En lo que se refiere a los Activos, en el ejercicio 2016 se aprecia un incremento, ya que al 31 de diciembre del 2015 presentaba 5 millones 638 mil pesos cifra que al compararla contra los 8 millones 134 mil pesos que obtiene a la misma fecha del 2016, representa una diferencia de 2 millones 496 mil pesos es decir el 44.3% superior al año anterior.

Esta variación se presenta principalmente en el Activo Circulante ya que de un saldo al 31 de diciembre de 2015 de 217 mil pesos, pasó a un monto de 2 millones 941 mil pesos del 2016, refleja un incremento de 2 millones 724 mil pesos. El principal renglón que integra el incremento es Efectivo y Equivalentes con una diferencia por 2 millones 624 mil pesos. La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes pasó de 385 mil pesos al 31 de diciembre de 2015 a 492 mil pesos al 31 de diciembre de 2016; Otros Activos Circulantes presentó un incremento por 11 mil pesos al pasar de 36 mil pesos al 31 de diciembre de 2015 a 47 mil pesos al 31 de diciembre de 2016 y otro renglón que integra el Activo Circulante se denomina Derechos a Recibir Bienes o Servicios que presentó un decremento por 18 mil pesos al pasar de 26 mil pesos al 31 de diciembre de 2015 a 8 mil pesos al 31 de diciembre de 2016 y el otro renglón.

La cuenta de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes por 492 mil pesos se integra principalmente por 199 mil pesos a cargo de empleados por errores en depósitos a terceros, 144 mil pesos por embargo de cuenta bancaria por demanda de empleados y 149 mil pesos por otros saldos por cobrar a empleados por concepto de seguros, préstamos de financieras y comprobaciones.

También se puede mencionar que el Activo No Circulante presentó un decremento por un monto de 228 mil pesos, ya que de una cifra al 31 de diciembre de 2015 de 5 millones 421 mil pesos pasó a 5 millones 193 mil pesos al 31 de diciembre del 2016, las cuentas que integran este renglón son Bienes Muebles que presentó un incremento por 48 mil pesos al pasar de 5 millones 658 mil pesos al 31 de diciembre de 2015 a 5 millones 706 mil pesos al 31 de diciembre de 2016 y la cuenta de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes con saldo en negativo, presentó un incremento por 276 mil pesos al pasar de 237 mil pesos al 31 de diciembre de 2015 a 513 mil pesos al 31 de Diciembre de 2016.

En el Pasivo presentan saldo al 31 de diciembre de 2015 por un importe de 7 millones 587 mil pesos, contra el saldo al 31 de diciembre de 2016 por un importe de 5 millones 718 mil pesos, refleja un decremento de 1 millón 869 mil pesos es decir el 24.6% inferior con relación al año anterior.

Esta variación se presenta en el Pasivo Circulante en la cuenta denominada Cuentas por Pagar a Corto Plazo cuyo decremento es por 1 millón 545 mil pesos, también presentó un decremento en Cuentas por Pagar a Largo Plazo en el Pasivo No Circulante por 324 mil pesos al pasar de 915 mil pesos al 31 de diciembre de 2015 a 591 mil pesos al 31 de diciembre de 2016.

El saldo por 5 millones 127 mil pesos de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra principalmente por Retenciones y Contribuciones por pagar por 3 millones 600 mil pesos de los cuales 3 millones 378 mil pesos corresponden a Impuestos retenido no enterados desde ejercicios anteriores; Proveedores por Pagar por 745 mil pesos; 637 mil pesos por adeudo a dos Financieras y 145 mil pesos de otras cuentas por pagar de saldos menores.

En las Cuentas por Pagar a Largo Plazo se tiene saldo por 591 mil pesos integrado por 201 mil pesos de deuda por la compra de vehículo y 390 mil pesos por adquisición de activos fijos de conmutador, cableado, truncales, redes, etcétera.

La Hacienda Pública se define como: Conjunto de bienes y derechos de titularidad pública destinados por el Estado para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes de un país. (Equivalente la palabra Erario o Tesoro).

En lo que se refiere a la variación de la Hacienda Pública, que de un saldo negativo al 31 de diciembre de 2015 por 1 millón 949 mil pesos, presentó al 31 de diciembre de 2016 saldo positivo por 2 millones 416 mil pesos, reflejando un incremento de 4 millones 365 mil pesos.

Esta variación se encuentra integrada principalmente por la variación entre el renglón de Resultados del Ejercicio(Ahorro/Desahorro) con saldo negativo al 31 de diciembre de 2015 por 998 mil pesos y el saldo positivo presentado a la misma fecha del 2016 por 2 millones 695 mil pesos resultando un incremento de 3 millones 693 mil pesos en relación al año anterior, también presentó incremento de 672 mil pesos el renglón de Resultados de Ejercicios Anteriores.



La Comisión Estatal de Derechos Humanos omitió llevar a cabo la liquidación de una parte de los Pasivos cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 era de 5 millones 718 mil pesos, toda vez que se puede observar en el Estado de Situación Financiera que en el renglón de Efectivo y Equivalentes contaba con saldo de 2 millones 394 mil pesos.

Es importante señalar que en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 en el renglón de la Hacienda Pública se informa el Resultado del Ejercicio (Ahorro) 2016 por un monto 2 millones 695 mil pesos, que corresponde al resultado financiero del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. Este resultado se informa en el Estado de Actividades. Es necesario mencionar, que el Resultado del Ejercicio Ahorro nos evidencia que existieron recursos recibidos y que no fueron aplicados en la operación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, representando subejercicio.

La suma del Pasivo y la Hacienda Pública es por un importe de 8 millones 134 mil pesos al cierre del año 2016.

Las variaciones presentadas en los resultados financieros y presupuestarios que se muestran en los estados financieros denominados Estado de Actividades y Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios respectivamente, se integran en el “Estado de Conciliación Contable-Presupuestal, el cual partiendo de la cifra presentada en el Estado de Actividades tanto de Ingresos como de Gastos, se le integran las partidas no correspondidas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios y viceversa, determinándose al final de la conciliación ambos resultados, en el Estado de Conciliación Contable-Presupuestal en el Tomo de Órganos Autónomos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Las variaciones en mención se presentan debido a que existen registros que son presupuestales y registros contables exclusivamente. El Estado de Actividades incluye los registros de acuerdo a las políticas contables y el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios incluye los registros presupuestales, buscando ante todo mostrar el flujo total de los recursos recibidos y erogados durante el ejercicio, independientemente de cómo se registraron.

El Estado de Flujo de Efectivo por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 es un estado financiero que su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos,

clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos. El Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación, representado por los Orígenes que se tuvieron, los cuales están integrados por los distintos conceptos de los Ingresos y Otros Beneficios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, siendo por un importe en el 2016 y 2015 de 42 millones 545 mil pesos y 37 millones 782 mil pesos respectivamente y la Aplicación de los recursos en el mencionado rubro, se conforma primordialmente con los Gastos de Operación que tuvo que realizar la Comisión Estatal de Derechos Humanos contra los diversos capítulos del gasto de operación los cuales en el 2016 y 2015 sumaron un importe de 39 millones 873 mil pesos y 38 millones 577 mil pesos respectivamente y la variación que resulta en el renglón de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación 2016 y 2015 es por un importe de 2 millones 672 mil pesos y saldo en negativo por 795 mil pesos respectivamente.

El rubro Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión representado en Origen 2016 y 2015 el concepto Otros Orígenes de Inversión ambos ejercicios no cuentan con saldo respectivamente y en la Aplicación 2016 y 2015 la cual está integrada por los Bienes Muebles presentando un importe de 48 mil pesos y 1 millón 22 mil pesos respectivamente, lo que resulta importes negativos por 48 mil pesos y 1 millón 22 mil pesos respectivamente en el rubro de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión.

El rubro Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento representado en Origen 2016 y 2015 ambos ejercicios no cuentan con saldo y la Aplicación 2016 y 2015 la cual no presenta importe en el 2016 y con importe en rojo por 945 mil pesos en el 2015 integrado por concepto de Servicio de la Deuda Interno lo que resultan en 2016 y 2015 importe en cero y por un importe en rojo por 945 mil pesos respectivamente en el rubro de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

El renglón de Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo 2016 y 2015 por 2 millones 624 mil pesos y en rojo por 872 mil pesos respectivamente, se obtienen de la suma de los siguientes conceptos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación más Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión más Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

Lo anterior nos dá a conocer cual fué el incremento en este renglón de Efectivo y Equivalentes, siendo el resultado de los movimientos entre los recursos obtenidos efectivamente y la aplicación de los mismos con relación al efectivo en cada renglón. Representa la cifra de la variación del efectivo que se tuvo en el 2016 en relación al 2015. En el sector público se espera que el recurso recibido sea aplicado al 100% para la prestación de los servicios.

Se determina también restando el saldo del renglón de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2016 por 2 millones 394 mil pesos contra el saldo del mismo renglón al 31 de diciembre de 2015 por importe negativo de 230 mil pesos resultando en un importe de 2 millones 624 mil pesos.

Los últimos dos renglones del Estado de Flujo de Efectivo corresponden a: Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio 2016 y 2015 con saldo en negativo por 230 mil pesos y por 642 mil pesos, respectivamente, y Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio 2016 y 2015 por 2 millones 394 mil pesos y por importe negativo por 230 mil pesos.



2.3 Indicadores de Gestión Financiera

En el presente apartado se ofrece un análisis de los resultados de la gestión financiera contenidos en el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2016 basado en indicadores. Estos indicadores son:

1. Liquidez
2. Endeudamiento

A continuación, se hace una descripción de los indicadores analizados, los resultados obtenidos para el ejercicio fiscal 2016 y gráficos comparativos respecto al ejercicio fiscal 2015 para ser utilizados como referencia.

1. Liquidez

Activo Circulante en relación con el Pasivo Circulante

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene al dividir el Activo Circulante entre el Pasivo Circulante.

$$\text{Indicador} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$$

Cifras en Miles de Pesos			
Activo Circulante	Pasivo Circulante	Parámetro	Liquidez
2,941	5,127	1 vez	0.57 veces

Los activos circulantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos cubren 0.57 veces sus pasivos circulantes, es decir, por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, este se garantiza con 57 centavos de activos líquidos y de fácil realización.

Liquidez

Activo Circulante en relación con el Pasivo Circulante



Elaboración: ISAF con información de la Cuenta Pública de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentra en una situación de poca liquidez al tener un resultado del indicador de 0.57 veces, el cual es no aceptable al encontrarse debajo del parámetro de 1 vez. La tendencia del indicador es al alza, se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos mejorar las políticas de control interno que le permitan mantener niveles sólidos de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva para fortalecer su capacidad de pago respecto a los compromisos inmediatos.

2. Endeudamiento

Pasivo Total en relación con el Activo Total

El indicador de Endeudamiento muestra la relación de los adeudos adquiridos (Pasivo Total) respecto a los bienes y recursos en posesión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Activo Total).

$$\text{Indicador} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Cifras en Miles de Pesos

Pasivo Total	Activo Total	Parámetro	Endeudamiento
5,718	8,134	50%	70.3%

Los pasivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos representan el 70.3% de la totalidad de los bienes y recursos con los que cuenta. Es decir, por cada \$1.00 que posee en activos totales, 70 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

Endeudamiento

Pasivo Total en relación con el Activo Total



Elaboración: ISAF con información de la Cuenta Pública de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentra en una situación de alto endeudamiento al tener un resultado del indicador de 70.3%, el cual es no aceptable al encontrarse por encima del parámetro de 50 por ciento. A pesar de que se observa una mejora en este indicador al pasar de 134.6% en 2015 a 70.3% en 2016, se recomienda establecer medidas de control interno para no comprometer en mayor medida el patrimonio de éste Órgano Autónomo.

3. Resultado

Los análisis de ambos indicadores nos indican una gestión financiera no aceptable. La Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentra en una situación de poca liquidez y alto nivel de endeudamiento.

3. Resultados del Ejercicio Presupuestario



3. Resultado del Ejercicio Presupuestario

En este apartado se realizará el análisis de los ingresos y los egresos del ejercicio de 2016, tomando como referencia el Decreto del Presupuesto de Egresos que autorizó el rubro de Transferencias que realizaría el Poder Ejecutivo hacia la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el registro de sus Ingresos, considerando los montos autorizados, las cifras recibidas y las correspondientes variaciones.

3.1 Ingresos

Con base a lo dispuesto en Decreto número 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2016 se presenta la información relativa a las Transferencias que el Poder Ejecutivo realizó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el registro de sus Ingresos recibidos durante el año 2016.

3.1.1 Ingreso Total

A continuación se presenta la información del Estado Analítico de Ingresos en el formato que cumple con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Cuenta Pública 2016
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso (Miles de Pesos)					
	Estimado (1)	Ampl. y Reducc. (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,435	7,110	42,545	42,545	42,545	7,110
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	35,435	7,110	42,545	42,545	42,545	7,110

Ingresos excedentes

El importe de la columna de Recaudado en este Órgano Autónomo, representa lo recibido por concepto de las Transferencias realizadas por el Ejecutivo del Estado.

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso (Miles de Pesos)					
	Estimado (1)	Ampl. y Red. (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	35,435	7,110	42,545	42,545	42,545	7,110
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,435	7,110	42,545	42,545	42,545	7,110
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (*)						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			
Total	35,435	7,110	42,545	42,545	42,545	7,110
				Ingresos excedentes		7,110

El importe de la columna de Recaudado en este Órgano Autónomo, representa lo recibido por concepto de las Transferencias realizadas por el Ejecutivo del Estado.

Como resultado del importe aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2016, se recibieron recursos por un monto de 42 millones 545 mil pesos, presentando un incremento por 7 millones 110 mil pesos, representando el 20.06% superior con respecto del monto de 35 millones 435 mil pesos aprobados en el Artículo 10 y 70 fracción X, del Decreto número 21 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de 2016 por concepto de Transferencias que el Ejecutivo del Estado entregaría a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El citado incremento de 7 millones 110 mil pesos se debió a solicitud de ampliación realizada a la Secretaría de Hacienda, la mayor parte para utilizarla en el capítulo de servicios personales, para cumplir con el costo de la plantilla de personal. Las ampliaciones autorizadas se otorgaron en dos ministraciones la primera por 1 millón 10 mil pesos y la segunda por 6 millones de pesos.

Ingreso recibido 2016 en relación a lo presupuestado

Por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo recibido durante el ejercicio fiscal del año 2016, se observó un incremento de 7 millones 110 mil pesos en relación al aprobado el cual fue de 35 millones 435 mil pesos.

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Ingresos Recibidos 2016 en relación a lo Presupuestado
 (Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Recibidos	Absoluta	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,435	42,545	7,110	20.06

3.2 Egresos

Como parte complementaria de la información que se presenta en este documento, hacemos referencia a la aplicación de los recursos que fueron recibidos según las fuentes aprobadas por el Congreso del Estado.

Procederemos a realizar el análisis de la aplicación de los recursos antes señalados, los responsables de su ejecución y las razones de las variaciones ocurridas e incluidas en la Cuenta Pública Estatal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 2016.

En este sentido, el presupuesto aprobado fue por un monto de 35 millones 435 mil pesos, concluyendo el ejercicio con un importe de presupuesto devengado de 39 millones 659 mil pesos, lo cual representa un incremento de 4 millones 224 mil pesos, es decir, el 11.9% superior en relación a la cifra aprobada.

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Estructura básica de Inicio y Cierre del Presupuesto de Egresos para el 2016:
 (Miles de Pesos)

Órgano Autónomo	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Absoluta	%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	35,435	39,659	4,224	11.9

Derivado de las nuevas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información que se manifiesta en este informe con relación a las cifras del Presupuesto de Egresos corresponden al Devengado.

Las cifras registradas del ejercicio presupuestal del año 2016 muestran que el importe del egreso devengado ascendió a 39 millones 659 mil pesos, monto que comparado con el presupuesto devengado al cierre obtenido en el año 2015 de 39 millones 598 mil pesos, presenta un incremento de 61 mil pesos, representando 0.2% superior en relación al año anterior.

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Cuadro comparativo del Presupuesto de Egresos
Devengado 2015 – 2016

(Miles de Pesos)

2015	2016	Variación (\$)	%
39,598	39,659	61	0.2

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Cuadro comparativo básico de Presupuestos Aprobados
Devengado 2015 - 2016

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto		Variación	
	Original	Devengado	Nominal	%
2015	38,136	39,598	1,462	3.8
2016	35,435	39,659	4,224	11.9

De conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de rendición de cuentas, a continuación se presenta el esquema de clasificación por Gasto Administrativa (Por Poderes) correspondiente al Ejercicio fiscal 2016:

Sistema Estatal de Evaluación
 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa (Por Poderes)
 Comisión Estatal de Derechos Humanos
 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Poderes	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)
Poder Ejecutivo	0	0	0	0	0	0
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	35,435	7,110	42,545	39,659	39,150	2,886
Totales	35,435	7,110	42,545	39,659	39,150	2,886

A continuación se realizará la presentación de los resultados obtenidos en el presupuesto de egresos devengado, por cada una de las distribuciones y clasificaciones.

Los recursos transferidos por el Ejecutivo del Estado afectaron el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” para que fueran administrados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los distintos capítulos del gasto.

3.2.1 Por Clasificación Administrativa

En la Clasificación Administrativa del Egreso podemos conocer “quién gasta” los recursos, por lo que es de suma importancia el análisis que presentamos en la siguiente información.

A continuación se presenta desglose de como están comprendidas las erogaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el presupuesto autorizado, lo devengado en el 2016 y las variaciones presentadas:

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Comparativo de Egresos Devengado por Clasificación Administrativa 2016
(Miles de Pesos)

Unidad Administrativa	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Absoluta	Relativa
Comisión Estatal de Derechos Humanos:				
Presidencia	21,691	26,083	4,392	20.2
Secretaría Ejecutiva	14	1	-13	-92.9
Secretaría Técnica	13	1	-12	-92.3
Dirección General de Administración	13,536	13,496	-40	-0.3
Dirección General de Comunicación Social	29	0	-29	-100.0
Oficialía Mayor	15	21	6	40.0
Dirección General de Quejas	71	42	-29	-40.8
Instituto Superior de Derechos Humanos	21	2	-19	-90.5
Visitadurías	45	13	-32	-71.1
Total	35,435	39,659	4,224	11.9

De acuerdo a la tabla anterior se puede observar que la información presentada no nos permite conocer el comportamiento por Unidad Administrativa, ya que muestra cifras considerando que la administración de los recursos se concentraron en dos, la Presidencia y la Dirección General de Administración, lo cual conlleva a considerar un inadecuado proceso de presupuestación, y la imposibilidad de evaluar la eficiencia y eficacia en el gasto producto del cumplimiento de metas asignadas a las unidades administrativas.

3.2.2 Clasificación por Objeto del Gasto

En esta Clasificación por Objeto del Gasto, se obtendrá información para conocer “en qué se gasta” el recurso asignado y autorizado.

Sistema Estatal de Evaluación Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo) Comisión Estatal de Derechos Humanos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)							
Capítulo	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)	
1000 Servicios Personales	26,563	5,360	31,923	33,443	33,441	-1,520	
2000 Materiales y Suministros	1,178	320	1,498	820	771	678	
3000 Servicios Generales	7,694	1,365	9,059	5,348	4,890	3,711	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	65	65	48	48	17	
Total general	35,435	7,110	42,545	39,659	39,150	2,886	

Se puede observar que el Órgano Autónomo tiene falla de Control Interno, toda vez que no gestionó oportunamente las autorizaciones para realizar las transferencias compensadas entre los capítulos del gasto, evitando así el sobreejercicio en el capítulo de servicios personales, toda vez que se observan saldos presupuestales en otros capítulos de gasto.

En relación con el análisis del Gasto Programable y No Programable la Comisión Estatal de Derechos Humanos devengó la totalidad de sus recursos en Gasto Programable.

Se presenta la Clasificación Económica por Tipo de Gasto:

Sistema Estatal de Evaluación Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Tipo de Gasto) Comisión Estatal de Derechos Humanos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)							
Tipo de Gasto	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)	
Gasto Corriente	35,435	7,045	42,480	39,611	39,102	2,869	
Gasto de Capital	0	65	65	48	48	17	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Total general	35,435	7,110	42,545	39,659	39,150	2,886	

El monto de 39 millones 659 mil pesos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos devengó durante el año 2016, será analizado desde la perspectiva que proporciona la Clasificación por su Objeto Económico la cual cuenta con nueve capítulos del gasto, habiéndose basado en la estructura de cuatro de los capítulos de gasto que conforman la Apertura Programática contemplada en el Presupuesto por Programas que formalmente lleva a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

A continuación se presenta el presupuesto de egresos autorizado por el Congreso del Estado comparado con el presupuesto devengado, por el año 2016 por Objeto del Gasto para mostrar las variaciones:

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Comparativo del Presupuesto de Egresos Autorizado y Devengado 2016
(Miles de Pesos)

Clave del Capítulo y Descripción	Presupuesto 2016		Variación	
	Autorizado	Devengado	Absoluta	(%)
1000 Servicios Personales	26,563	33,443	6,880	25.9
2000 Materiales y Suministros	1,178	820	-358	-30.4
3000 Servicios Generales	7,694	5,348	-2,346	-30.5
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	48	48	100.0
Gran Total	35,435	39,659	4,224	11.9

A continuación se realizará la presentación de comparativos de egresos por capítulos del gasto de los años 2016 – 2015:

3.2.2.1. (1000) Servicios Personales:

A continuación se muestra el comparativo del gasto de Servicios Personales Devengado del año 2015 contra el mismo capítulo del gasto correspondiente al 2016:

Servicios Personales
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal	%
2015	30,376	32,104	1,728	5.7
2016	26,563	33,443	6,880	25.9
Diferencia 2016 y 2015		1,339		4.2%

En lo que corresponde a este Capítulo, en el 2016 se consideró un presupuesto original de 26 millones 563 mil pesos, se devengó un monto total de 33 millones 443 mil pesos, el cual representa un incremento con relación al original de 6 millones 880 mil pesos, es decir, 25.9% superior al autorizado.

Con relación al devengado de 2015, en 2016 el devengado presentó un incremento de 4.2 por ciento.

Con relación a lo anterior se puede observar que la base de cálculo para la presupuestación del capítulo de servicios personales del año 2016, fue inadecuada, debido a que lo devengado durante el 2015 supera el importe del presupuesto del 2016.

3.2.2.2. (2000) Materiales y Suministros:

A continuación se muestra el comparativo del gasto de Materiales y Suministros Devengado del año 2015 contra el mismo capítulo del gasto correspondiente al 2016:

Materiales y Suministros (Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal	%
2015	863	868	5	0.6
2016	1,178	820	-358	-30.4
Diferencia 2016 y 2015		-48		-5.5%

En el cuadro anterior se puede observar que en el capítulo de Materiales y Suministros, de un presupuesto original autorizado de 1 millón 178 mil pesos para el ejercicio 2016, se devengaron 820 mil pesos, reflejándose un decremento de 358 mil pesos, lo que representa el 30.4% inferior al autorizado.

Como se puede ver existe un decremento de 48 mil pesos entre el presupuesto devengado del 2016 por 820 mil pesos y el presupuesto devengado del 2015 por 868 mil pesos, esto representa 5.5% inferior al devengado en 2015.

3.2.2.3 (3000) Servicios Generales:

En lo que respecta al Capítulo de Servicios Generales, a continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2015 y 2016:

Servicios Generales

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal:	%:
2015	6,569	5,604	-965	-14.7
2016	7,694	5,348	-2,346	-30.5
Diferencia 2016 y 2015		-256	-4.6%	

En el capítulo de Servicios Generales durante el ejercicio del 2016 se presupuestaron recursos por 7 millones 694 mil pesos, y se devengó un monto total de 5 millones 348 mil pesos, reflejándose un decremento de 2 millones 346 mil pesos. Lo anterior representa 30.5% inferior al presupuesto. Con relación a lo devengado durante el 2015 en el año 2016 se presentó un decremento de 4.6 por ciento.

3.2.2.4 (5000) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de los ejercicios del 2015 y 2016:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal	%
2015	328	1,022	694	211.6
2016	0	48	48	
Diferencia 2016 y 2015		-974	-95.3%	

En el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para el ejercicio fiscal 2016 no se presupuestaron originalmente recursos y se devengaron recursos por un monto de 48 mil pesos; en relación con lo devengado durante el 2015, en 2016 se presentó un decremento de 95.3% en relación con el devengado en el año anterior.

3.2.3 Por Clasificación Programática

Tal como se describió en el apartado por Clasificación Administrativa en la cual se puntualizó que dicha clasificación nos ofrece información de “quién gasta”, en la Clasificación por Objeto del Gasto, se presentó información para conocer “en qué se gasta”, la Clasificación Programática muestra “para qué se gasta”.

A continuación se presentará el examen del gasto por categoría programática:

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Análisis por Categoría Programática 2016
 (Miles de Pesos)

Programa	Presupuesto		Variación	
	Original	Devengado	Absoluta	%
Otros Subsidios	35,435	39,659	4,224	11.9

La Comisión Estatal de Derechos Humanos incluye el 100% de su presupuesto en la Función denominada “Justicia”.

3.3 Análisis del Resultado del Ejercicio Presupuestario

Conforme a lo expuesto en éste apartado de Finanzas Públicas, una vez que se ha analizado el ingreso y el gasto se deberá determinar el resultado del ejercicio fiscal, para establecer si hubo Superávit o Déficit en el ejercicio fiscal 2016.

Después de la presentación realizada de la evolución de los recursos, en lo que se refiere a la recepción de los Ingresos y la aplicación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016, a continuación se comparará la información final sobre el Ingreso y el Gasto que arroja un resultado de Superávit por 2 millones 886 mil pesos. A continuación se muestra tabla con la comparación y el resultado:

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Comportamiento del Ingreso Recibido y el Gasto Devengado 2016
Determinación del Resultado Presupuestario del Ejercicio
 (Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Recibido / Devengado	Variación
Ingreso Presupuestario	35,435	42,545	7,110
Gasto Presupuestario	35,435	39,659	4,224
Resultado:	0	2,886	2,886

3.4 Situación de la Deuda Pública:

No se tiene Deuda Pública en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el año 2016.

3.5 Situación de los Activos del Patrimonio

En términos de los grandes temas que comprende el Capítulo correspondiente al Resultado del Ejercicio Presupuestario, hasta el momento se han examinado los apartados relativos a la evolución de los ingresos y del gasto.

Sin embargo, como consecuencia de la aplicación del gasto público, se generan repercusiones que modifican la estructura y valor de los activos que conforman el patrimonio de la Hacienda Pública de la Comisión de los Derechos Humanos, por lo que aquí se identifica un vínculo por examinar entre el gasto y el patrimonio de este Órgano Autónomo.

En el Activo No Circulante, en lo que corresponde a los Bienes Muebles su valor asciende a 5 millones 706 mil pesos en el 2016, se presentó un incremento por 48 mil pesos en el 2016, respecto al 2015.

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Activos del Patrimonio

(Miles de Pesos)

Bienes	2015	2016	Variación
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,243	2,273	30
Equipo de Transporte	2,663	2,663	0
Maquinaria y Equipo	752	770	18
Subtotal Bienes Muebles	5,658	5,706	48
Menos:			
Depreciaciones	237	513	276
Totales	5,421	5,193	-228

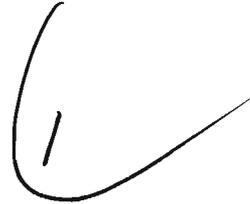
La información de manera desglosada del ejercicio 2016 es como sigue:

Es importante mencionar que el edificio donde se encuentran las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos está en comodato.

Con base en la información disponible no fue posible validar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos hubiere realizado la Revaluación de activos no circulantes que establece la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Es importante mencionar que el edificio donde se encuentran las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos está en comodato.

Con base en la información disponible no fue posible validar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos hubiere realizado la Revaluación de activos no circulantes que establece la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



4. Resultados del Cumplimiento de Metas

4. Resultados del Cumplimiento de Metas

En el apartado se describe el avance en el cumplimiento de las metas programadas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

4.1 Cumplimiento de Metas

En relación al cumplimiento de metas e indicadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el ejercicio 2016, se recibió la información analítica que abarca 42 indicadores.

Se procedió a analizar el cumplimiento del indicador a partir de los rangos de: a) cumplimiento igual o mayor a 100%, b) cumplimiento menos de 100% y más de 80%, y c) cumplimiento menos de 80%.

Cumplimiento de indicadores por Órganos Autónomos							
Comisión Estatal de Derechos Humanos							
Ejercicio 2016							
Órgano Autónomo	Total de indicadores	Indicadores					
		Igual a 100% y más	%	Menos del 100% y más del 80%	%	Menos del 80%	%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	42	36	86	1	2	5	12
Total de indicadores		42					

Fuente de Información: Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2016, Tomo de Órganos Autónomos – Información Programática.

En el cuadro anterior, se observa que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos 86% de los indicadores presentaron un cumplimiento igual o mayor al 100% de las metas programadas; a su vez, 2% de los indicadores presentaron cumplimiento menor a 100% y mayor a 80%. Por último, 12% de los indicadores presentan cumplimiento menor a 80%.

En referencia al cuadro anterior, a continuación se desglosan las metas del ejercicio 2016:

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Resultado	Diferencia	% Avance Anual
Archivos digitales	Documento	120	2118	1998	1765.00%
Personas	Personas	1300	5015	3715	386%
Atenciones psicológicas o médicas	Acciones	300	836	536	279%

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Resultado	Diferencia	% Avance Anual
Acciones	Acción	1924	5015	3091	261%
Ejecución de los programas institucionales	Personas	18450	46280	27830	251%
Canalizaciones	Canalizaciones	350	846	496	242%
Numero de notificaciones	Notificaciones entregadas	1920	4461	2541	232%
Orientación y asesoría en materia de derechos humanos	Asesoría legal	2450	5493	3043	224%
Capacitación en materia de derechos sexuales.	Capacitado	1650	3299	1649	200%
Acciones	Acciones	1000	1918	918	192%
Coordinación de programas institucionales	Programas institucionales	6	11	5	183%
Capacitaciones	Capacitación	15	26	11	173%
Acciones penitenciarias	Asesoría Legal	350	587	237	168%
Personas impactadas por material entregado	Personas impactadas	30000	45793	15793	153%
Impugnaciones enviadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Impugnaciones	8	12	4	150%
Respuesta	Respuesta	120	178	58	148%
Auditoria Interna	Auditoria interna	14	17	3	121%
Profesionalización de personas en materia de derechos humanos.	Profesionales capacitados en materia de derechos humanos a nivel postgrado / Personas capacitadas en materia de derechos humanos	400	473	73	118%
Capacitación en materia de derechos humanos	Alumno	36000	41461	5461	115%
Quejas concluidas	Quejas concluidas	1600	1754	154	110%
Reuniones de trabajo	Reunión	20	21	1	105%
Audiencias	Audiencias	240	244	4	102%
Acuerdos	Acuerdos	20	20	0	100%
Evaluación	Evaluación de expedientes de quejas	640	640	0	100%
Servicios de apoyo para la planeación de las actividades institucionales proporcionados	Número de servicios	26	26	0	100%
Servicios de apoyo para el seguimiento y evaluación de las actividades institucionales proporcionados	Reporte	12	12	0	100%
Asesoría legal	Asesoría legal	360	360	0	100%
Programas	Documento	4	4	0	100%
Pago de nómina quincenal	Pagos	24	24	0	100%
Base de datos	Base de datos	80	80	0	100%
Capacitación al personal	Capacitaciones	12	12	0	100%
Solicitud de Recursos Financieros	Documento	25	25	0	100%
Presupuesto anual	Egreso	1	1	0	100%
Archivo general	Egreso	1	1	0	100%
Administración de los recursos humanos	Documento	400	400	0	100%
Recomendaciones	Recomendaciones emitidas	30	30	0	100%

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Resultado	Diferencia	% Avance Anual
Distribucion de los recursos financieros	Pagos	100	99.33	-0.67	99%
Personas capacitadas en materia de derechos humanos e igualdad de género	Capacitado	1800	1281	-519	71%
Personal de seguridad pública en el estado capacitadas en materia de derechos humanos	Personal de seguridad pública en el estado capacitadas	4000	2466	-1534	62%
Convenios con organismos afines	Convenio	100	3	-97	3%
Mantenimiento de los recursos materiales	Servicios	0.1	0	-0.1	0%
Programa	Documento	4	0	-4	0.00%

5. Observaciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2016



5. Observaciones derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2016

5.1 Observaciones del Ejercicio 2016

De acuerdo al Programa de Auditoría se llevaron a cabo las distintas revisiones realizadas a la Cuenta Pública 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como sigue:

Auditoría de Campo (Fiscalización)	Auditoría de Gabinete (Evaluación)	Total
2	5	7

Producto de la revisión y fiscalización realizada por el ISAF a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se determinaron observaciones, formulándose para tal efecto, un Programa de Solventación. Al respecto, correspondió llevar a cabo la coordinación de la solventación de las observaciones del Ente, a las áreas responsables del mismo.

Con relación al Presupuesto de Egresos, se hace referencia que el Presupuesto Original Autorizado fue de acuerdo al Decreto Número 21 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2016, que fue autorizado por el Congreso del Estado y que se publicó en el Boletín Oficial Número 48 Sección V, del 14 de diciembre de 2015, en su Artículo 29, en relación con el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal que menciona: “El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaria de Hacienda, podrá autorizar erogaciones adicionales a las señaladas en el Presupuesto de Egresos del Estado, hasta por el importe de los ingresos que se obtengan en los diversos rubros de la Ley de Ingresos aprobada y por los ingresos extraordinarios que se obtengan, así como de los que se deriven de empréstitos y financiamientos diversos autorizados...”. Con relación a este párrafo, se derivaron algunas apreciaciones relevantes en cuanto al comparativo de los presupuestos originales contra los presupuestos modificados/devengados, con el fin de mostrar directamente las variaciones y así obtener las justificaciones pertinentes.

En este capítulo, se presentan los principales resultados y apreciaciones relevantes de las revisiones que se practicaron y que se desprenden de la aplicación de las metodologías y procedimientos de auditoría sobre las operaciones realizadas, las acciones de la gestión pública, registros, controles, observancia de las mismas y las disposiciones aplicables al ejercicio del 2016.

Las medidas de solventación se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fueron notificados oportunamente al Sujeto Fiscalizado, y forma parte de este documento en el Informe Individual de acuerdo al capítulo noveno de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora.

A efecto de revisar la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del 2016, se practicó auditoría para la revisión y fiscalización de las operaciones financieras realizadas por el Ente durante el ejercicio, por el personal del ISAF, con los siguientes alcances:

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Presupuesto Devengado y Monto Auditado 2016
 (Cifras en Miles de Pesos)

Órgano Autónomo	Presupuesto Devengado	Monto Auditado (\$)	% Alcance Auditado
Comisión Estatal de Derechos Humanos	39,659	37,764	95

El Presupuesto Devengado de este Órgano Autónomo corresponde a los recursos devengados presentados en la información del Tomo de Órganos Autónomos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2016.

Derivado de lo dispuesto por el artículo 23 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, cuyo texto presentamos a continuación: “En el ejercicio de la función de auditoría, revisión y fiscalización de las cuentas públicas por parte del Instituto, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:...” “...IV.- Las observaciones que se generen durante el proceso de fiscalización, se darán a conocer al sujeto de fiscalización, para que sean atendidas durante el mismo proceso y hasta antes de concluir el informe de resultados; en cualquier caso se procurará agotar las acciones de fiscalización que sean necesarias para que se atiendan o corrijan las irregularidades detectadas o defectos de la información sobre el uso de los recursos públicos;...” el ISAF llevó a cabo las evaluaciones y revisiones realizadas a los Sujetos Fiscalizados con información del ejercicio de 2016, lo que ayudó a que se atendieran sobre la marcha por parte de los Sujetos Fiscalizados las diversas situaciones que les fueron planteadas.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2016 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo del Órgano Autónomo “Comisión Estatal de Derechos Humanos”, procediéndose a analizar al 100%, un total de 13 metas.

Derivado de lo anterior, se manifiestan las 2 observaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Sujeto Fiscalizado	Observaciones
Comisión Estatal de Derechos Humanos	2

A continuación se describen cada una de las citadas observaciones, las cuales se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

Observaciones a Solventar:

- 1) (6) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta contable número 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" con cifras al 31 de diciembre de 2016, al realizar las confirmaciones de saldos a los deudores que integran la citada cuenta, se constató que ciertos deudores manifestaron no estar de acuerdo con el saldo confirmado, sin que el Sujeto Fiscalizado aclarara las diferencias en comento, las cuales se relacionan a continuación:

Cuenta Contable	Puesto	Saldo según Estado Financiero al 31/12/16	Saldo Confirmado por el Deudor al 31/12/16	Diferencia
1123-077	Visitador General Quinta Visitaduría.	\$10,282	\$0	\$10,282
1123-132	Director de Seguimiento a Recomendaciones.	26,589	0	26,589
Total		\$36,871	\$0	\$36,871

- 2) (7) Cuentas por Pagar: De la revisión realizada a la cuenta 2119 denominada "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" con cifras al 31 de diciembre de 2016, se identificaron saldos por \$636,914, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la integración detallada y el soporte documental correspondiente, siendo estos los siguientes:

Número de Cuenta Contable	Nombre del Acreedor	Saldo al 31/12/16
2119-061	Attendo Financiera.	\$ 462,912
2119-062	GDM3 Capital, S.A de C.V.	174,002
Total		\$ 636,914

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large checkmark-like signature, and several smaller initials and marks.

6. Otras Auditorías Financieras



6. Otras Auditorías Financieras

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en atención a lo dispuesto por el artículo 67 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Sonora, contrató los servicios del C.P.C. Francisco Alberto [REDACTED] para que efectuara una auditoría y dictamen a los estados financieros de ese Órgano Autónomo, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Situación Financiera y los Estados de Actividades, Variaciones en el la Hacienda Pública/Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivos, el Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas Aclaratorias de los Estados Financieros.

Los productos obtenidos de estas revisiones, son como sigue:

- a) Informe corto de auditoría.
- b) Informe largo de auditoría que incluye observaciones y recomendaciones de las situaciones encontradas.

A continuación se presenta el informe de observaciones derivado de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2016, de las cuales se incluyen las recomendaciones en el cuerpo del informe largo que forma parte como anexo 6/7 de este documento.

1. Observaciones del Auditor Externo:

El C.P.C. Francisco Alberto [REDACTED] contratado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para auditar y dictaminar la Cuenta de la Hacienda Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2016:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

1. Saldos antiguos en Cuentas por Cobrar.

Del análisis de los saldos y movimientos de al 31 de diciembre del 2016, se observaron saldos con antigüedad superior a 1 año por una cantidad de \$81,046.

Dichos saldos sin movimiento en el año 2016 representan el 16% del total del saldo de deudores diversos al 31 de diciembre del 2016.

BIENES MUEBLES

2. Depreciación acumulada de Bienes Muebles.

Al 31 de diciembre de 2016, la Comisión ha reconocido parcialmente el efecto histórico de la Depreciación Acumulada de bienes muebles, no se ha cuantificado el monto faltante de registrar, pero no se ha reconocido la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013. Dicho monto pendiente de reconocer se considera importante.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

3. Retenciones y Contribuciones por Pagar.

Del análisis de la preparación y presentación de las declaraciones mensuales de retenciones de impuestos federales, se observó la falta de pago de los mismos a cargo de la Comisión, a la fecha del presente informe (05 de julio de 2017) no se había realizado el pago de contribuciones acumuladas a diciembre de 2016 por \$3,378,818, más los accesorios correspondientes a la fecha de pago. Cabe señalar que estas omisiones son en su mayoría generadas en los ejercicios 2013 y 2014.

NOMINAS

4. Plan de Remuneración Total (PRT).

Durante el ejercicio 2009 la Comisión estableció para sus empleados, un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PRT, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Comisión se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta de los Trabajadores.

Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales. La Comisión no nos ha proporcionado la formalización de la adopción del PRT, sin embargo si se han efectuado la reestructura de registros contables y fiscales por la aplicación del mismo.

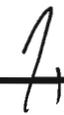
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5. Gastos de Arrendamiento de inmuebles a Personas Físicas sin retención de ISR.

En los meses de abril y julio de 2016 se pagaron \$10,440 en cada mes por renta de oficina regional de Puerto Peñasco al arrendador José Luis [REDACTED] en dicha operación no se retuvo el ISR correspondiente.



7. Consideraciones Finales

7. Consideraciones Finales

1) De la observancia de los Preceptos Legales:

En la revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del ejercicio 2016, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se ajustaron a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2016.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Constitución Política del Estado de Sonora; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2016; Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y su Reglamento; Ley número 123 que crea al Órgano Constitucionalmente Autónomo; Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; Ley del Boletín Oficial; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, y demás que resulten aplicables.

2) De los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Siendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, uno de los fundamentos para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte del ente público auditado. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones o aspectos determinados en el alcance de la revisión practicada.

De su análisis, se desprende que el ente público auditado, aplicó parcialmente lo dispuesto en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los siguientes: a)Sustancia Económica, b)Entes Públicos, c)Existencia Permanente, d)Revelación Suficiente, e)Importancia Relativa, f)Registro e Integración Presupuestaria, g)Consolidación de la Información Financiera, h)Devengo Contable, i)Valuación, j)Dualidad Económica y k)Consistencia. El Postulado de Valuación no fue aplicado en su totalidad, toda vez que no se ha realizado la depreciación en la totalidad de los Bienes y por los años correspondientes, así como no ha llevado a cabo la revaluación de los activos ya depreciados totalmente en su valor histórico. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, así como en ciertas disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3) Sobre el Ejercicio Presupuestario:

Durante el ejercicio fiscal 2016, con un presupuesto autorizado de 35 millones 435 mil pesos, quedando con un presupuesto de ingresos modificado de 42 millones 545 mil pesos por lo que se recibieron ingresos superiores a los aprobados originalmente, por un importe de 7 millones 110 mil pesos. Dichos ingresos se integran por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Con estos resultados, la Comisión, logró cumplir con el gasto operativo, toda vez que de un presupuesto total de egresos de 35 millones 435 mil pesos, habiéndose modificado a 42 millones 545 mil pesos, y se devengaron recursos por 39 millones 659 mil pesos, presentando un subejercicio de 2 millones 886 mil pesos; la información se presenta en el apartado 3 y los resultados de la fiscalización en el apartado 5, 6 y 7.

4) Del Cumplimiento Programático:

Los resultados de las 13 Metas que fueron seleccionadas, evaluadas y revisadas por el ISAF relativas al ejercicio fiscal 2016, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte del Órgano Autónomo “Comisión Estatal de Derechos Humanos”, los cuales se incluyen en los apartados 4 y 5.

5) De la Revisión realizada por el ISAF:

El ISAF, haciendo uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y su Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, fiscalizó al Órgano Autónomo “Comisión Estatal de Derechos Humanos”, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública, por el Ejercicio Fiscal 2016 y los resultados se presentan en el apartado 5.

6) De Otra Auditoría Financiera:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos contrató los servicios del C.P.C. Francisco Alberto [REDACTED] para que efectuara una auditoría y dictamen a los estados financieros de ese Órgano Autónomo, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Situación Financiera y los Estados de Actividades, Variaciones en el la Hacienda Pública/Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivos, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros. Los resultados se presentan en el Apartado 6 y 7.

7) Los documentos base que sustentan nuestra revisión son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Órgano Autónomo “Comisión Estatal de Derechos Humanos”, así como los resultados presentados en el Dictamen del Auditor Externo C.P.C. Francisco Alberto [REDACTED] que fue contratado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos para su revisión, los resultados se presentan en los Apartados 5, 6 y 7.

8) La excepción o salvedad presentada en el Dictamen del C.P.C. Francisco Alberto [REDACTED]

A continuación se manifiesta la opinión y salvedad relativas a hechos sobresalientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que fue Auditado:

8.A. Comisión Estatal de Derechos Humanos

8.A.1 Auditor: C.P.C. Francisco Alberto [REDACTED]

Opinión: Con salvedad

La opinión del Despacho del C.P.C. Francisco Alberto [REDACTED] [REDACTED] en relación a los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ejercicio fiscal del 2016, es como sigue:

“He auditado los estados financieros adjuntos de Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora (la Comisión), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la-situación-financiera, correspondientes a los

ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Conforme lo señala la nota "Bienes Muebles", incluida en las Notas de Gestión Administrativa, al 31 de diciembre de 2016, la Comisión ha reconocido parcialmente el efecto histórico de la Depreciación Acumulada de bienes muebles, no se ha cuantificado el monto faltante de registrar, pero se considera importante.

Párrafo de énfasis Base de preparación contable

Llamo la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Comisión; en consecuencia, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con, los estados financieros

La Administración de la Comisión es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de gestión administrativa “Bases de preparación de estados financieros” a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Comisión para continuar como entidad en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a la Comisión en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Comisión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de la auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisión para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Comisión deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evalué la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen la Nota “Bases de preparación de estados financieros”, incluida en las notas de gestión administrativa a dichos estados financieros.”

- 9) La excepción o salvedad que se menciona en el numeral 8 del Apartado 7 “Consideraciones Finales” del presente informe, incluye cierta situación que por su naturaleza, corresponde a ejercicios presupuestales de años anteriores y nuestra revisión de conformidad con los ordenamientos vigentes, consideran la revisión del Ejercicio Fiscal 2016.

En relación con lo manifestado en el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del ejercicio 2016, nos permitimos entregar al Pleno del Congreso por conducto de la Comisión de Fiscalización, las siguientes:

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Ejercicio 2016 de conformidad con los Artículos 64 fracción XXV, 67, incisos C) y D) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º fracción I, 6º, 7º y 17 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y enviada a través del Ejecutivo del Estado en los términos del Artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en el Apartado 1. “Análisis de la Información Recibida” del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Fiscalización al Congreso, en los términos del artículo 67 inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación con el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Informe sobre el Resultado de la revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Nuestra revisión fue realizada conforme a:

- a) Lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como se planee y ejecute la auditoría.
- b) En los procedimientos de fiscalización se utilizaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las Normas de Información Financiera emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, las mejores prácticas y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia.

En cumplimiento al artículo 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior, se elaboró el Informe Individual con la información que se menciona en la citada ley, el cual se entrega acompañando este documento.

Con base en la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a los resultados presentados en el Dictamen del Auditor Externo que fue contratado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos para su revisión, comentamos lo siguiente:

Excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado 5 y 6 del presente informe, del resto de las observaciones contenidas en los Informes de Fiscalización e Informe Individual, y por los efectos de la salvedad presentada en el dictamen del Despacho del Auditor Extern señalado en el Apartado 7, numeral 8 en la cual se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2016 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, consideramos que la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Ejercicio 2016, ha sido preparada parcialmente con los Ordenamientos Legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Comisión y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la citada Comisión, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado 5 y 6 así como de la salvedad descrita en el Apartado 7, numeral 8, del presente informe y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, derivado de la revisión realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2017

Atentamente,

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
El Auditor Mayor

C. Jesús Ramón Moya Grijalva.

